
GACETA EXTRAORDINARIA

DE LA REGENCIA

DEL MARTES 21 DE SETIEMBRE DE 1813.

ARTICULO DE OFICIO.

D. FERNANDO VII, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, rey de las Españas, y en su ausencia y cautividad la Regencia del reyno nombrada por las Córtes generales y extraordinarias, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Córtes han decretado lo siguiente:

»Habiendo las Córtes extraordinarias acordado sobre el asunto, para que á propuesta de la Regencia del reyno fueron convocadas en el dia 16 del corriente por la diputacion permanente, han decretado cerrar sus sesiones hoy 20 de Setiembre de 1813. Lo tendrá entendido la Regencia del reyno para los efectos convenientes, y lo hará publicar. = *José Miguel Gordoá y Barrios*, presidente. = *Juan Manuel Subrié*, diputado secretario. = *Miguel Riesco y Puente*, diputado secretario. = Dado en Cádiz á 20 de Setiembre de 1813. = A la Regencia del reyno.»

Tendreislo entendido y dispondreis su cumplimiento. = *L. de Borbon*, cardenal de Scala, arzobispo de Toledo, presidente. = *Pedro de Agar*. = *Gabriel Ciscar*. = En Cádiz á 20 de Setiembre de 1813. = A D. Juan Alvarez Guerra.

Habiendo sido ratificado por las Córtes generales y extraordinarias y por el rey de Suecia el siguiente tratado de paz y

amistad entre España y Suecia, ha resuelto la Regencia del reyno se publique para satisfaccion de todos los españoles.

En el nombre de la santísima é indivisible Trinidad.

S. M. D. Fernando VII, rey de España y de las Indias, y S. M. el rey de Suecia, igualmente animados del deseo de establecer y asegurar las antiguas relaciones de amistad que ha habido entre sus monarquías, han nombrado para este efecto, á saber: S. M. C., y en su nombre y autoridad la Regencia de España, residente en Cádiz, á D. Pantaleon Moreno y Daoiz, coronel de los exércitos de S. M. C. y caballero de la órden militar de Santiago de Compostela; y S. M. el Rey de Suecia al señor Lorenzo, conde de Engestrom, uno de los señores del reyno de Suecia, ministro de Estado y de Negocios extrangeros, canciller de la universidad de Lund, caballero comendador de las órdenes del Rey, caballero de la órden Real de Carlos XIII, gran águila de la legion de honor de Francia; y al señor Gustavo, baron de Wetterstedt, canciller de la corte, comendador de la Estrella Polar, uno de los 18 de la Academia sueca; los cuales, despues de haber cangeado sus plenos poderes, hallados en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

Art. I. Habrá paz y amistad entre S. M. el Rey de España y de las Indias, y S. M. el Rey de Suecia, sus herederos y sucesores, y entre sus monarquías.

Art. II. Las dos altas Partes contratantes, por consiguiente de la paz y amistad establecidas por el artículo que precede, convendrán ulteriormente en todo lo que pueda tener relacion con sus intereses recíprocos.

Art. III. S. M. el rey de Suecia reconoce por legítimas las Córtes generales y extraordinarias reunidas en Cádiz, así como la Constitucion que ellas han decretado y sancionado.

Art. IV. Las relaciones de comercio se establecerán desde este momento, y serán mutuamente favorecidas. Las dos altas Partes contratantes pensarán los medios de darles mayor extension.

Art. V. El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones serán cangeadas en el espacio de tres meses, contados desde el dia de la firma, ó ántes si fuese posible.

En fe de lo cual Nos los infrascritos en virtud de nuestros plenos poderes hemos firmado el presente tratado, y hemos puesto en él el sello de nuestras armas. Fecho en Stockolmo á 19 de Marzo del año de gracia de 1813. (L. S.) *Pantaleon de Moreno y Daoiz.* (L. S.) *El conde de Engestrom.* (L. S.) *G. baron de Wetterstedt.*

El embaxador del Rey en Lóndres participa con fecha de 1.º del corriente, que el 29 del anterior llegaron á aquella corte dos correos del lord Cathcart y de Sir C. Stewart con la importante noticia de la declaracion de guerra del emperador de Austria contra la Francia el dia 10 de Agosto próxîmo pasado, y que se comunicó á la una de la madrugada del 11 por medio de una nota del mismo emperador Francisco, y un manifiesto de los motivos de esta declaracion: é inmediatamente se remitieron á Praga los pasaportes para los plenipotenciarios franceses con órdenes de que partiesen al instante. Lord Cathcart se encaminaba hácia Praga, en cuya ciudad tenian el 13 sus cuarteles generales los emperadores de Austria y de Rusia y el rey de Prusia, y se creia que los exércitos estarian todos en movimiento el 19; pero por noticias posteriores hasta el mismo 19 no habia habido accion alguna, aunque los periodistas quieren suponer algunas parciales. Los franceses hacen subir el total de sus fuerzas en Alemania á 555⁰⁰⁰ hombres, entre ellos 100⁰⁰⁰ de caballería. El número de las tropas de los aliados prontas para entrar en campaña asciende á 500⁰⁰⁰ hombres, y debia aumentarse inmediatamente hasta la mitad mas.

Las noticias de Paris alcanzan hasta el 28 de Agosto; pero no hacen la menor mencion de los reveses de Soult en España, ni de la declaracion del Austria, y sí solo de que en los dias 23 y 24 se habia juntado el senado, seguramente para tratar de una nueva conscripcion de resultas de la decision del Austria.